

## **ACTA Nº 1/2020 ASAMBLEA OBSERVATORIO DEL AGUA**

En Xàbia, a las 19.00 horas del día 9 de enero de 2020 en las oficinas de la Desaladora se reúnen los siguientes miembros del Observatorio del Agua para tratar los puntos del orden del día previstos en la convocatoria.

### **ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Isabel Bolufer Castelló.  
D. Josep Lluís Henarejos Cardona.  
D<sup>a</sup> Laura Torres Salvador  
D. Cristóbal Buigues Lorenzo.  
D<sup>a</sup>. Teresa Bou Soler  
D. Francisco Javier Bonet García  
D. Pascual Ladrón de Guevara Diego  
D. Darío Martín Buigues  
D<sup>a</sup> Christine Betterton-Jones  
D. Pedro Cholbi Espasa  
D. César Rodríguez Macho  
D<sup>a</sup> Rosa Cardona Vives  
D<sup>a</sup> Teresa Legay Fornés  
D. Pere Sapena Segarra  
D. Josep Sapena Segarra  
D. Raúl de Lope  
D. Ángel Hernández Fernández  
D<sup>a</sup> María de los Ángeles Boronat Espejo

Secretaria: M<sup>a</sup> Isabel Vidal Bolufer

### **PUNTO PRIMERO: PLAN DE SEQUÍA DEL MUNICIPIO DE XÀBIA.**

Abre la sesión la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> Isabel Bolufer que informa a los asistentes que con la asamblea de hoy se trata de presentar el Plan de Emergencia por Sequía elaborado desde AMJASA para trazar las líneas a seguir en caso de sequía. Con la aprobación del plan se pretende prevenir y poder contar con un instrumento que dé cobertura a las medidas a adoptar en caso de llegar a una situación de emergencia.



Interviene el Sr. Henarejos para explicar el motivo de este Plan de Emergencia por Sequía. La necesidad de su aprobación viene establecida por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. De acuerdo con su artículo 27, las Administraciones Públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía.

Xàbia está adherida al Plan Comarcal elaborado por el Consorcio de Aguas de la Marina Alta pero además, al tratarse de un municipio de más de 20.000 habitantes, tiene que elaborar su plan centrado en el propio municipio y adaptado a su sistema de explotación.

En diciembre de 2015 se aprobó el primer Plan de Emergencia de Sequía de Xàbia, que ahora se pretende adaptar a las directrices marcadas por el nuevo Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar aprobado el 30 de mayo de 2018. Para ello se han seguido los pasos establecidos en la “Guía metodológica para la elaboración participada de planes de gestión de riesgo por sequía en pequeñas y medianas poblaciones” elaborado por la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA) dentro del marco del proyecto Sequía, en el que Xàbia colaboró.

En el caso de Xàbia la elaboración del Plan de Emergencia ha sido participada y han intervenido representantes de todos los sectores afectados: responsables institucionales, grandes consumidores (jardinería y mantenimiento de piscinas) y representantes sociales (miembros Observatorio del Agua) a través de diferentes talleres participativos.

Toma la palabra la Sra. Laura Torres Salvador, Ingeniera que ha redactado el Plan de Emergencia por Sequía para explicar su contenido.

Se adjunta Plan de Emergencia por Sequía de Xàbia, debidamente compulsado, como ANEXO ÚNICO a esta acta.

Interviene el Sr. Buigues Lorenzo, indica que este documento podría incluirse en todo lo que son Planes de Emergencia que afectan a nuestro municipio: inundaciones, incendios ...

Contesta el Sr. Henarejos explicando que este Plan quedará integrado en el conjunto de Planes de Emergencia de aplicación a Xàbia.

El Sr. de Lope pregunta si ha aumentado el número de abonados así como por la eficiencia de la Planta Desaladora ya que si su mantenimiento es correcto y se invierte en tecnología e infraestructuras no será necesario hablar de emergencia por sequía, si bien no puede olvidarse el tema de la concienciación.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Pere Sapena, es indispensable que se invierta en la Planta Desaladora y se avance en el proyecto de reutilización de aguas residuales para usos agrícolas y de jardinería. Con estas medidas el riesgo de sequía se reduciría considerablemente.

También la Sra. Cardona Vives entiende que son necesarias las infraestructuras que permitan la reutilización de aguas residuales para dichos usos puesto que el ahorro en agua sería importantísimo y con ello la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente aumentarían.

El Sr. Cholbi Espasa explica que el proyecto de reutilización no se ha abandonado pero es muy costoso porque implica construir una nueva red para llevar el agua por el municipio y resulta muy complicado sobre todo teniendo en cuenta que por el momento son muy pocos los interesados, si no aumenta la demanda es inviable.

En este punto interviene la Sra. Isabel Bolufer señalando que se ha



empezado dando a conocer el proyecto a los agricultores y profesionales del sector de la jardinería pero la demanda es escasa por lo que crear una red de distribución paralela para reutilizar aguas residuales y llevarla por todo el municipio, hoy por hoy, es inviable si no aumentan los interesados.

El Sr. Ladrón de Guevara explica que actualmente la Planta dispone de equipos de reserva en caso de rotura de piezas o mal funcionamiento; por otra parte, se invierte en mantenimiento lo que permite evitar fugas y roturas de la red y también en publicidad para concienciar a la población de la importancia de hacer un uso responsable del agua. Son frecuentes las campañas en colegios y las actividades dirigidas a la población infantil. En este sentido, aunque aumenta el número de abonados la tendencia es a una disminución del consumo gracias a la concienciación y al mantenimiento y renovación de la red que implica menos roturas y fugas.

Los asistentes coinciden en la necesidad de continuar con las campañas de concienciación sobre la importancia del agua como recurso natural escaso.

La Sra. Boronat Espejo, como directora del IES num. 1, solicita se hagan extensivas todas estas campañas también a los centros de educación secundaria.

Sometido a aprobación inicial es aprobado por unanimidad de los asistentes el Plan de Emergencia por Sequía de Xàbia, que se adjunta a la presente acta como ANEXO ÚNICO, y se acuerda que se realicen todos los trámites administrativos necesarios para su aprobación definitiva.

## **PUNTO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

En Xàbia, cuando son las 20.50 horas se levanta la sesión, de todo lo cual **CERTIFICO.**

